

Sres.  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Presente.-

**REGULARIZACIÓN - HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Expediente que se está Regularizando : 2023003417  
Carta Sustentatoria de Regularización : Respuesta BVL.pdf

=====

**DATOS DE COMUNICACION DE VARIACION DE CAPITAL**

=====

Tipo de Variacion de Capital : Aumento por Aportes en Efectivo y No Dinerarios  
Tipo de Valor : Acciones comunes (Acc. Cap.Social con derecho a voto)  
Moneda : SOLES  
Monto del Aumento : 307,000,000  
Nuevo Monto de la Cuenta : 1,333,896,183  
Destino de Fondos : Fortalecimiento patrimonial  
Derechos de acciones : Las acciones comunes y preferentes que se emitan como consecuencia del incremento del capital tendrán los mismos derechos de las acciones comunes y preferentes) en circulación. Se emitirán tanto acciones preferentes como comunes para mantener, en ambas clases de acciones, la correspondiente participación accionaria.  
Características de Acciones : Acciones nominativas (comunes y preferentes) de un valor nominal de S/ 1.00 cada una.  
Observaciones Adicionales : Los accionistas tienen derecho a un incremento en su tenencia accionaria de hasta 29.89591402542% como consecuencia del aumento de capital.  
Plazo de Negociación de los CSP inicia 14 de febrero 2023 y concluye 7 marzo del 2023, Primera Rueda: inicia el 14 de febrero del 2023 y concluye el 10 de marzo del 2023, y la Segunda Rueda inicia el 13 de marzo del 2023 y concluye 15 de marzo del 2023.

Cordialmente,

*NELSON ANTONIO BERTOLI BRYCE*  
*REPRESENTANTE BURSATIL*  
*BANCO PICHINCHA*